



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 050-02-93165; en el cual las Profesoras Abogadas Cristina Plovanich y Ana María Cortés de Arabia, informan sobre las actividades realizadas en el año lectivo 2002, con el fin de organizar la Enseñanza para la Práctica Profesional de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, especialmente los Talleres de Jurisprudencia; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas actuaciones cuentan, a fs. 9, con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

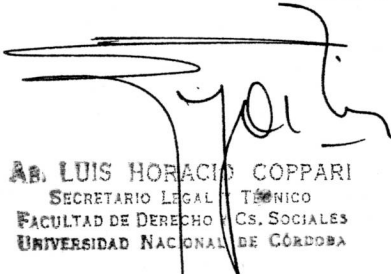
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º- Tener presente el informe presentado por las Profesoras Ab. **CRISTINA PLOVANICH** y **ANA MARÍA CORTÉS DE ARABIA** sobre las actividades realizadas en el año lectivo 2002, a fin de organizar la Enseñanza para la Práctica Profesional de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, especialmente los Talleres de Jurisprudencia.

Art. 2º- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Comisión de la Enseñanza Práctica del Derecho a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 196/03.-